

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 27 de Noviembre del 2013.

**DECRETO EXENTO N° 37461**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Luis Monroy Medel, con domicilio en Sector El Bonito.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Actividad para reunir fondos para enfermo.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Luis Monroy Medel  
RUT : 9.134.789-k  
A REALIZARSE : El Bonito.  
LOCAL : Escuela

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Baile	Sábado 7 y domingo 8 de Diciembre 2013	20:00 P.M. a 04:00 A.M.

MOTIVO : Fondos para Junta de Vecinos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas durante el desarrollo del **BAILE**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Luis Monroy Medel** Rut N°9.134.789-k exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de las Actividades durante el día y horario precedentemente señalado.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



GERARDO JESUS BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/ICV/aoa.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaria Municipal ✓
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



DECRETO EXENTO N° 3.745

RETIRO 27 NOV. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.517 de fecha 13/12/2012, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2013;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

### DECRETO

1. **Paguese**, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$14.751.- (catorce mil setecientos cincuenta y un pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se menciona por realizar traslado de paciente Eduardo Yañez desde sector la Capilla a Hospital Talca, el dia Martes 26 de Noviembre de 2013, desde las 07:30 hrs. hasta las 15:00 hrs.

• **MARCELO SALVO VIELMA F / 15 RUT: 13.207.989-7**

2. **Impútese**, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD  
RETIRO

#### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos